

RES. 992/2023

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023

(E. E. N° 2023-17-1-0001215, Ent. N° 1084/2023 y 1584/2023)

VISTO: que el Tribunal ha auditado los estados financieros básicos “Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera”, financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo BID N° 4705/OC-UR; ejecutado por el Ministerio de Economía y Finanzas que comprenden el “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del período comprendido entre el 1/1/2022 al 31/12/2022”, el “Estado de Inversiones Acumuladas” formulados en dólares estadounidenses, y sus respectivas Notas a los estados contables;

RESULTANDO: que el examen fue realizado de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 111 del TOCAF y en el Capítulo VII, Artículo 7.03 (a) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo BID N° 4705/OC-UR celebrados entre la República Oriental del

Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo con fecha 31 de enero de 2019;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta y expedirse en los siguientes términos:
 - que conforme con lo establecido en el Dictamen, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022 y las inversiones al 31/12/2022 del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID;
- 2) Remitir el Informe de Auditoría al BID y al Ministerio de Economía y Finanzas;
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

ag


Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretana General


Cra. Susana Díaz
Presidente

Dictamen sobre los Estados Financieros Básicos

Opinión sin salvedades

El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros básicos del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, parcialmente financiado con recursos del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 4705/OC-UR, ejecutado por el Ministerio de Economía y Finanzas que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del período comprendido entre el 1/1/2022 al 31/12/2022 y el Estado de Inversiones Acumuladas, formulados en dólares estadounidenses, y sus respectivas Notas.

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022 y las inversiones al 31/12/2022 del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Bases para la opinión sin salvedades

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200), las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros. Este Tribunal es independiente del Ministerio de Economía y Finanzas y ha cumplido con las

disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los requerimientos del BID. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría.

Asimismo:

- Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.
- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 12 de abril de 2023.

ag



Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretana General



Cra. Susana Díaz
Presidente



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

PRÉSTAMO 4705/OC-UR

**Programa de Gestión Presupuestaria y
Financiera**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2022

MARZO 2023

PRÉSTAMO BID 4705/OC-UR
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PERIODO COMPRENDIDO 1° ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE 2022

(Expresado en USD)

	BID	LOCAL	TOTAL
EFECTIVO RECIBIDO acumulado al 31/12/2021	3.625.494,00	705.055,43	4.330.549,43

(Expresado en USD)

EFECTIVO RECIBIDO EN EL EJERCICIO 2022

- Anticipo N° 7 (según OPS 1)	1.200.560,62		1.200.560,62
- Anticipo N° 9 (según OPS 1)	1.300.079,81		1.300.079,81
- Gastos bancarios reintegrados por el MEF al Programa		2.037,84	2.037,84
- Aporte de Rentas-recursos propios		377.169,15	377.169,15

TOTAL EFECTIVO RECIBIDO al 31/12/2022	6.126.134,43	1.084.262,42	7.210.396,85
--	---------------------	---------------------	---------------------

DESEMBOLSOS EFECTUADOS acumulado al 31/12/2021	3.044.847,51	704.452,98	3.749.300,49
---	---------------------	-------------------	---------------------

(Expresado en USD)

DESEMBOLSOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO 2022

<i>- Justificación N°6 (según OPS1) descontados gastos pagados 2021</i>			
1-Gestión de la Información en Organismos Estatales	236.335,28		236.335,28
2-Fortalecimiento de la Gestión Financiera	193.292,88		193.292,88
3-Administración del Programa	44.426,89		44.426,89
			0,00

<i>- Justificación N°8 (según OPS1) descontados gastos pagados 2021</i>			
1-Gestión de la Información en Organismos Estatales	684.496,49		684.496,49
2-Fortalecimiento de la Gestión Financiera	314.743,00		314.743,00
3-Administración del Programa	98.999,32		98.999,32

<i>- gastos 2022 pagados pendientes de justificar al BID al 31.12.22</i>			
2-Fortalecimiento de la Gestión Financiera	10.458,93		10.458,93

- Gastos bancarios 2022, pendiente de reintegrar por el MEF al Programa	290,39		290,39
---	--------	--	--------

- Gastos bancarios 2021 reintegrados por el MEF al Programa	-771,93	2.037,84	1.265,91
- Aporte de Rentas-recursos propios		377.300,94	377.300,94
- diferencia de cambio		-1.143,93	-1.143,93

TOTAL DESEMBOLSOS EFECTUADOS AL 31/12/2022	4.627.118,76	1.082.647,83	5.709.766,59
---	---------------------	---------------------	---------------------

EFECTIVO DISPONIBLE AL 31/12/2022	1.489.015,67	1.614,59	1.500.630,26
--	---------------------	-----------------	---------------------


Cra. GABRIELA GIANNOTTI
 COORDINADORA COMPONENTE 2
 PROGRAMA DE GESTIÓN
 PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRÉSTAMO BID 4705/OC-UR
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Valores expresados en USD

COMPONENTES	AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021			MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO 2022			AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022		
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION EN MISMOS ESTATALES	2.339.678,31	534.483,83	2.874.162,14	1.181.585,33	259.948,87	1.441.534,20	3.521.263,64	794.432,70	4.315.696,34
RENTAL DE EQUIPO DE GESTIÓN FINANCIERA	784.899,16	180.238,76	965.137,92	533.874,07	132.866,53	666.740,60	1.318.773,23	313.105,29	1.631.878,52
RENTAL DE EQUIPO DE GESTIÓN FINANCIERA	260.419,92	84.893,21	345.313,13	145.908,45	60.205,74	206.114,19	406.328,37	145.098,95	551.427,32
Equipo de Gestión Presupuestaria y Financiera	260.419,92	75.781,38	336.201,30	145.908,45	48.717,32	195.625,77	406.328,37	125.486,70	531.827,07
Evaluación	0,00	9.111,83	9.111,83	10.488,42	10.488,42	10.488,42	0,00	19.600,25	19.600,25
REVISITOS	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL USD :	3.384.997,39	799.615,80	4.184.613,19	1.861.367,85	453.021,14	2.314.389,99	5.246.365,24	1.252.636,94	6.499.002,18
	80,89%	19,11%		80,43%	19,57%		80,73%	19,27%	



Cra. GABRIELA GIANNOTTI
COORDINADORA COMPONENTE 2
PROGRAMA DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRÉSTAMO BID 4705/OC-UR
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PERIODO 1° ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Descripción del Programa

El objetivo del Programa es aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria y financiera a través de:

- (i) una mayor generación y uso de información para el manejo de los recursos en los organismos estatales.
- (ii) la modernización de los procedimientos y herramientas de gestión financiera pública en distintas unidades del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Programa está integrado por los siguientes componentes:

Componente I: Gestión de la información en organismos estatales: su objetivo es contribuir a mejorar la eficacia en la asignación y uso de los recursos en los organismos estatales, por medio de una mayor disponibilidad de información para los mandos medios y altos de los organismos.

Componente II: Fortalecimiento de la Gestión Financiera: su objetivo es contribuir a una mayor eficiencia en el manejo de los recursos por medio del mejoramiento de capacidades técnicas y humanas, procesos de trabajo y sistemas informáticos que intervienen tanto en los mecanismos de financiamiento no tributario, como en la aplicación de recursos, incluyendo entre otros, procesos de pago, contabilidad y auditoría.

Componente III: Administración del Programa: la ejecución del Programa estará a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el cual actuará a través de la Dirección General de Secretaría, con el apoyo de la Unidad Coordinadora de Proyectos del MEF, siendo la responsable de la gestión fiduciaria del Programa.

El costo total del Programa es el equivalente de USD 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones), de los cuales corresponden USD 17.000.000 (dólares estadounidenses diecisiete millones) al financiamiento BID y al Aporte Local el monto de USD 3.000.000 (dólares estadounidenses tres millones) al Aporte Local.

- Contratos Modificatorios

Al 31 de diciembre de 2022 no presenta ninguna modificación de sus condiciones contractuales originales. Por lo cual se mantiene previsto un período de desembolsos de sesenta (60) meses, contados a partir de la fecha de vigencia del mismo, la cual es el 31 de enero de 2019.

2. Principales Política Contables

- Base de Contabilidad Efectivo

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados fue elaborado de acuerdo al criterio de lo percibido (base caja).

Los ingresos (aportes) fueron la resultante de los anticipos efectuados por el BID y de los reintegros de comisiones, gastos bancarios efectuados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al Programa. Se registraron los ingresos cuando se recibieron los fondos, con el criterio de lo percibido (base caja).

PRÉSTAMO BID 4705/OC-UR
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PERIODO 1° ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Los egresos se cargaron directamente a las categorías asignadas en el Programa, reconociendo el gasto cuando efectivamente representa una erogación de dinero.

- Base de Contable de acumulación (o devengado)

El Estado de Inversiones acumuladas ha sido elaborado sobre la base contable de acumulación (o devengado), para ello las transacciones ocurridas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022 fueron registradas en el momento de su ocurrencia conforme lo define la NICSP 1.

- Unidad Monetaria

Los registros contables son llevados simultáneamente en dólares estadounidenses (moneda contable de la operación) y en pesos uruguayos (moneda local)

De acuerdo al Artículo 4.10 de las Normas Generales y a la Cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo, el tipo de cambio acordado entre el Banco y el Prestatario, para convertir y contabilizar los gastos realizados en moneda local a dólares estadounidenses (USD), financiados con aporte BID o Contrapartida Local, es el "Dólar Fondo Comprador BCU" del día anterior a la fecha de pago.

La diferencia de cambio generada, entre la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de los recursos recibidos y la tasa de cambio utilizada para la justificación de los pagos de gastos elegibles, fueron registradas contablemente como diferencia de cambio con cargo a la Contrapartida Local del Programa. Adicionalmente, las ganancias o pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de cambio por mantener saldos en la cuenta bancaria BROU en moneda nacional, son registradas contablemente como diferencia de cambio.

En el caso de los impuestos retenidos en dólares (IVA, IRPF e IRNR), la diferencia de cambio se genera por los distintos tipos de cambio aplicados (interbancario billete a los efectos fiscales –interbancario fondo a los efectos de la rendición BID), a lo cual se le agrega la diferencia de fecha que se toma para aplicar los respectivos tipos de cambio.

La diferencia de cambio generada al 31 de diciembre de 2022, asciende a USD 1.143,93 (dólares estadounidenses mil ciento cuarenta y tres con 93/00) saldo acreedor.

3. Efectivo Disponible

El efectivo disponible al 31 de diciembre del año 2021 y 2022, en las cuentas bancarias del Programa, en las cuales se incluyen los ingresos generados por intereses y ganancia cambiaria, es el siguiente.

N° CTA. CTE.	MONEDA	BANCO	2021	2022
5211063107510327	USD	BCU	530.503,19	1.459.468,16
188/00155458100097	USD	BROU	39.593,03	38.411,25
188/00155458100096	\$U	BROU	9.952,38	2.750,85
TOTAL USD:			580.048,60	1.500.630,26

Para convertir el saldo de la cuenta en moneda nacional a dólares estadounidenses, se ha utilizado el tipo de cambio Dólar Fondo Comprador BCU de cierre de ejercicio, el cual fue \$ 40,071

PRÉSTAMO BID 4705/OC-UR
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PERIODO 1° ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Durante el año 2022 se registraron ingresos por diferencia cambiaria por un total de U\$S 1.143,93.

4. Anticipos Pendientes de Justificar

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo del Anticipo pendiente de justificar de acuerdo a la contabilidad del BID (reporte OPS 1), asciende al monto de USD 1.509.765,00 (dólares estadounidenses un millón quinientos nueve mil setecientos sesenta y cinco con 00/00), y en la contabilidad del Programa el monto del Anticipo pendiente de justificar al BID asciende a USD 1.500.630,26 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil seiscientos treinta con 26/00), reflejando la existencia de una diferencia de USD 9.134,74 (dólares estadounidenses nueve mil ciento treinta y cuatro con 74/00).

La mencionada diferencia se desglosa en el siguiente detalle:

- Gastos efectuados pendientes de presentar al Banco: USD 10.458,93.
- Gastos bancarios, diferencia de cambio del Programa y acreditaciones de aporte de Rentas Generales: USD (1.324,19).

Los gastos bancarios, diferencia de cambio del Programa y acreditaciones de aporte de Rentas Generales se desglosan en los siguientes montos:

- Comisiones bancarias pendientes de ser reintegradas por el MEF al Programa: USD (290,39).
- Acreditación en la cta. BROU \$, el aporte de Rentas Generales correspondiente al IVA de honorarios de consultores, pendiente de debitarse: USD 470,66
- Diferencia de cambio: USD 1.143,93.
- Redondeo. USD (0.01)

5. Anticipos y justificación

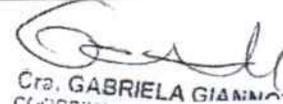
- Saldo de Anticipos al comienzo del periodo

De acuerdo al reporte OPS 1, el saldo pendiente de justificar de los fondos desembolsados por concepto de Anticipos de Fondos al 31 de diciembre de 2021, es de USD 1.115.631,94 (dólares estadounidenses un millón ciento quince mil seis cientos treinta y uno con 94/00).

- Anticipos justificados durante el periodo

Durante el ejercicio 2022 se presentaron dos solicitudes de Justificación de los fondos desembolsados por concepto de Anticipos, por un monto de USD 2.106.507,37 (dólares estadounidenses dos millones ciento seis mil quinientos siete con 37/00), de acuerdo al siguiente detalle:

N.º JUSTIFICACIÓN s/ OPS 1	FECHA VALOR S/OPS 1	MONTO JUSTIFICADO BID	MONTO JUSTIFICADO AP. LOCAL
6-0	18/05/2022	1.008.268,56	218.788,20
8-0	16/12/2022	1.098.238,81	252.896,41
TOTAL USD		2.106.507,37	471.684,61


 Cra. GABRIELA GIANNINO

PRÉSTAMO BID 4705/OC-UR
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PERIODO 1º ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

▪ Anticipos recibidos

Durante el ejercicio 2022 se han solicitado dos (2) Solicitudes de Anticipo al Banco, por un monto total de USD 2.500.640,43 (dólares estadounidenses dos millones quinientos mil seiscientos cuarenta con 43/00), de acuerdo al siguiente detalle:

N.º ANTICIPO s/ OPS 1	FECHA VALOR S/OPS 1	MONTO DEL ANTICIPO AUTORIZADO
7-0	27/05/2022	1.200.560,62
9-0	16/12/2022	1.300.079,81
TOTAL USD		2.500.640,43

▪ Saldo de anticipos al cierre del periodo

De acuerdo al reporte OPS1, el saldo pendiente de justificar de los fondos desembolsados por concepto de Anticipos de Fondos al 31 de diciembre de 2022, asciende al monto de USD 1.509.765,00 (dólares estadounidenses un millón quinientos nueve mil setecientos sesenta y cinco con 00/00).

6. Fondos de Contrapartida Local

De acuerdo al contrato de Préstamo, el Prestatario (República Oriental del Uruguay, Ministerio de Economía y Finanzas) se comprometió a aportar la suma de USD 3:000.000 (dólares estadounidenses tres millones), por concepto de Contrapartida Local, para la ejecución del Programa. Esta cifra no implica limitación para realizar un aporte mayor de recursos de aporte local por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de garantizar la ejecución del Programa.

En el ejercicio 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha aportado la suma de USD 379.206,99 (dólares estadounidenses trescientos setenta y nueve mil doscientos seis con 99/00) equivalente al 12,64 % del total comprometido, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO USD
reintegro comisiones bancarias cuenta corriente \$	1.083,84
reintegro comisiones bancarias cuenta corriente USD	954,00
Contrapartida Local Presupuestal por concepto costo auditoria estados financieros	10.488,42
Contrapartida Local Presupuestal por concepto de pago de impuestos- Componente 1	201.196,71
Contrapartida Local Presupuestal por concepto de pago de impuestos- Componente 2	125.769,23
Contrapartida Local Presupuestal por concepto de pago de impuestos- Componente 3	39.714,79
TOTAL USD:	379.206,99

PRÉSTAMO BID 4705/OC-UR
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PERIODO 1° ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

El MEF, es el responsable de administrar todos los recursos de Contrapartida Local necesarios para la correcta ejecución del Programa. Los referidos recursos al 31 de diciembre de 2022, correspondieron a:

- gastos administrativos de las cuentas bancarias, comisiones por transferencias realizadas.
- contrapartida local presupuestaria, por concepto del impuesto al valor agregado (IVA) de las consultorías ejecutadas.

Corresponde mencionar que el Programa no tiene una cuenta propia para la administración de los fondos de Rentas Generales. Por lo tanto, el pago de gastos con recursos de Contrapartida Local, se realiza con los recursos financieros de Rentas Generales, solicitados a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), los cuales son depositados en las cuentas del Programa, las cuales son:

- cuenta corriente moneda nacional: N° 188002425-6 -N° actual 155458100091
- cuenta corriente en dólares estadounidenses: N° 188002426-4-N° actual 155458100043

7. Ajustes de Períodos Anteriores

No existieron movimientos

8. Adquisición de Bienes y Servicios

Se han llevado a cabo la selección y adquisición de bienes y servicios diferentes de no consultoría de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2349-9 ("Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo").

En el caso de las contrataciones de consultores individuales, se ha llevado a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2350-9 ("Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo").

En el siguiente detalle, se resume la cantidad de procesos de adquisiciones llevados a cabo al 31 de diciembre de 2022, financiadas con recursos del Programa.

- Componente 1:
 - Consultores individuales: 5 renovaciones, 1 continuidad de servicio y 13 nuevas contrataciones.
 - Firms consultoras: 4 nuevos contratos, 4 adendas de extensión de plazo y 2 continuidad de servicios.
- Componente 2:
 - Consultores individuales: 9 renovaciones y 16 nuevas contrataciones.
 - Firms consultoras: 2 nuevas contrataciones y 4 continuidades de servicios.
 - Bienes: 5 comparaciones de precio.
 - Servicios de no consultoría: 1, comparación de precio
- Componente 3:
 - Consultores individuales: 6 renovaciones y 2 contrataciones.

COMPONENTE	BID	LOCAL	TOTAL
1	3.244.027,33	713.687,11	3.957.714,44
2	969.480,58	213.286,08	1.182.766,66
3	145.908,45	32.099,88	178.008,33
TOTAL USD	4.359.416,36	959.073,07	5.318.489,43

PRÉSTAMO BID 4705/OC-UR
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PERIODO 1º ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

9. Componentes del Proyecto

La ejecución del ejercicio 2022 por componente y por fuente de financiamiento se detalla en el siguiente cuadro:

COMPONENTES	EJECUCION PERIODO 1.1.2022 - 31.12.2022		
	BID	LOCAL	TOTAL
1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ORGANISMOS ESTATALES	1.181.585,33	259.948,87	1.441.534,20
2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	533.874,07	132.866,53	666.740,60
3. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	145.908,45	60.205,74	206.114,19
3.1. Equipo de Gestión	145.908,45	49.717,32	195.625,77
3.2. Monitoreo y Auditorías		10.488,42	10.488,42
3.3. Evaluación			0,00
4. IMPREVISTOS			
COSTO TOTAL USD:	1.861.367,85	453.021,14	2.314.389,99
	80,43%	19,57%	

10. Desembolsos efectuados

De acuerdo al contrato de Préstamo, el BID se compromete a otorgar al Prestatario (República Oriental del Uruguay, Ministerio de Economía y Finanzas) un "Financiamiento" para cooperar en la ejecución del Programa, de hasta la suma de USD 17:000.000 (dólares estadounidenses diecisiete millones).

El total de los desembolsos registrados en la cuenta de pasivo de Aporte BID, al 31 de diciembre de 2022 ascienden USD 6.126.134,43 (dólares estadounidenses seis millones ciento veintiséis mil ciento treinta y cuatro con 43/00), equivalente al 36,04 % del monto del financiamiento del Programa, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º ANTICIPO s/ OPS 1	FECHA VALOR S/OPS 1	MONTO DEL ANTICIPO AUTORIZADO
1-0	19/07/2019	1.865.898,00
3-0	29/09/2020	809.596,00
5-0	03/09/2021	950.000,00
7-0	27/05/2022	1.200.560,62
9-0	16/12/2022	1.300.079,81
	TOTAL USD	6.126.134,43


 Cta. GABRIELA GIANNOTTI
 COORDINADORA

PRÉSTAMO BID 4705/OC-UR
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PERIODO 1° ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

11. Conciliación entre el “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados”, y el estado de Inversiones Acumuladas

Al 31 de diciembre de 2022, el total de inversión aporte BID según el estado de Inversiones es de USD 5.246.365,24 (dólares estadounidenses cinco millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y cinco con 24/00) y según el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados es de USD 4.627.118,76 (dólares estadounidenses cuatro millones seiscientos veinte seis mil ciento dieciocho con 76/00), por lo cual existe una diferencia de USD 619.246,48 (dólares estadounidenses seiscientos diecinueve mil doscientos cuarenta y seis con 48/00), la cual se desglosa en el siguiente detalle:

- subtotal a pagar a consultores y firmas: USD (619.536,88) (dólares estadounidenses seiscientos diecinueve mil quinientos treinta y seis con 88/00).
- comisiones bancarias de las cuentas corrientes BROU \$ y USD, pendientes de ser reintegradas por el MEF al Programa: USD 290,39 (dólares estadounidenses doscientos noventa con 39/00).
- Redondeo. USD 0,01

Al 31 de diciembre de 2022, el total de inversión Aporte Local según el estado de Inversiones es de USD 1.252.636,94 (dólares estadounidenses un millón doscientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y seis con 94/00) y según el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados es de USD 1.083.791,76 (dólares estadounidenses un millón ochenta y tres mil setecientos noventa y uno con 76/00), por lo cual existe una diferencia de USD 168.845,18 (dólares estadounidenses ciento sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con 18/00), la cual se desglosa en el siguiente detalle:

- subtotal a pagar a consultores y firmas: USD (136.298,15) (dólares estadounidenses ciento treinta y seis mil doscientos noventa y ocho con 15/00).
- Compromisos de gestión 2022 a pagar USD (32.256,63) (dólares estadounidenses treinta y dos mil doscientos cincuenta y seis con 63/00)
- comisiones bancarias de las cuentas corrientes BROU \$ y USD, pendientes de ser reintegradas por el MEF al Programa: USD (290,39) (dólares estadounidenses doscientos noventa con 39/00).
- Redondeo. USD (0,01)

12. Conciliación de los Registros del Programa con los registros del BID por Componente

Al cierre del ejercicio, existe una diferencia entre los saldos registrados en las categorías de inversión de Aporte BID del Programa y los valores reportados en los informes del BID (OPS 1). La misma asciende a USD 629.995,81 (dólares estadounidenses seiscientos veintinueve mil novecientos noventa y cinco con 81/00), y se desglosa en las siguientes categorías de inversión, por concepto de gastos pendientes de pago y gastos pagados pendientes de justificar al cierre del ejercicio:


Ctd. GABRIELA GIANNOTTI
COORDINADORA COMPONENTE 2
PROGRAMA DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PRÉSTAMO BID 4705/OC-UR
PROGRAMA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PERIODO 1° ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Categoría	S/OPS 1	S/Contabilidad	Diferencia	Facturas pendientes de pago al 31/12/2022	Facturas pagadas, pendiente de justificar al 31/12/2022
01.GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ORGANISMOS ESTATALES	3.065.109,46	3.521.263,64	-456.154,18	456.154,18	
02. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA	1.157.630,68	1.318.773,23	-161.142,55	150.683,62	10.458,93
03. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	393.629,29	406.328,37	-12.699,08	12.699,08	
Totales USD:	4.616.369,43	5.246.365,24	-629.995,81	619.536,88	10.458,93

13. Contingencias

No aplica

14. Eventos Subsecuentes

No aplica

15. Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o periodo precedente

No aplica


Cco. GABRIELA GIANNOTTI
COORDINADORA COMPONENTE 2
PROGRAMA DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS